

**LOCAL | Festejos**

**Cabra, Lucena y Priego acuerdan celebrar ferias “controladas” sin llegar a la suspensión total de las mismas**

**Se instalarán atracciones y terrazas-bar con aforo limitado en los recintos feriales**

**Redacción**

Jueves 12 de agosto de 2021 - 13:50



Como ya ocurriera el pasado año, los primeros ediles de Cabra, Lucena y Priego han mantenido una serie de reuniones telemáticas en las que se han planteado una serie de decisiones comunes que garanticen las medidas sanitarias y sean compatibles con el mantenimiento de la actividad económica que suponen las ferias de dichas localidades, cuya celebración tiene lugar en la primera quincena del próximo mes de septiembre.

Según la nota conjunta remitida por los tres Consistorios, todas las actividades estarán condicionadas a la evolución de la tasa de la

Covid-19 durante lo que resta del mes de agosto, así como por las recomendaciones técnicas.

A tenor de las prescripciones de la Junta en materia de salud, dichos Consistorios han tomado la decisión de realizar unas ferias “controladas”, pero sin llegar a la suspensión total de las mismas como ya se acordó en 2020.

Tras la reunión mantenida por los tres primeros ediles, analizando la situación sanitaria actual y el proceso de vacunación, así como las restricciones en vigor, se llegó al acuerdo de permitir la instalación en los recintos feriales de terrazas-bar con aforo limitado, sin consumo en barra ni baile, como medida de apoyo a las diferentes entidades, asociaciones y colectivos que tradicionalmente colaboran y apoyan nuestras fiestas.

La nota puntualiza que las medidas y restricciones para estas terrazas de verano, “serán las mismas que deba adoptar el sector hostelero en función del nivel de alerta sanitaria existente en ese momento”. Así mismo, se permitirá la instalación de atracciones siguiendo todas las medidas de aforo e higiénico sanitarias que sean obligatorias.

Estas decisiones están sujetas a modificaciones, cambios o incluso suspensión en función de la evolución de la incidencia de la enfermedad de la Covid-19 en las tres localidades.

Por otra parte, se promoverá la realización de actividades alternativas para continuar reactivando la hostelería y la restauración, que se podrán completar con eventos culturales, “con una mayor facilidad para ser controlados en cuanto a la seguridad y a la movilidad que una feria tradicional”.

El comunicado señala que los alcaldes, “han tomado esta decisión con responsabilidad y desde el precepto de cultura segura y lamentan que las actuales circunstancias no permitan una celebración de feria tradicional como todos desearíamos”, añadiendo que esta decisión, al igual que la del pasado año 2020, aunque en este caso mucho más restrictiva, “ha sido tomada basándose en un ejercicio de responsabilidad social”, reconociendo que el único fin de esta medida, “es la protección de la salud de los vecinos de sus municipios”.

Por último, los tres primeros ediles concluyen añadiendo que Cabra, Lucena y Priego, “manifiestan su deseo de que al próximo año 2022 se pueda disfrutar de todas las fiestas tradicionales con su máximo esplendor”.